



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 17 de junio de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00091-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

Señores:

**DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENTES REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES DE UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**

Presente. -

Asunto: Modificación de cronograma de los juegos escolares deportivos y paradesportivos 2025 – JEDPA

Referencia: a) RVM N° 045-2025-MINEDU
b) Oficio N° 00483-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y en atención al marco normativo de la referencia a), por medio del cual se aprueban las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradesportivos – JEDPA 2025 y se establece en el numeral VII, el cronograma de competencias, así como las fechas de inscripción por etapa (UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional).

Al respecto, en el marco de sus competencias la Dirección de Educación Física y Deporte mediante el documento de la referencia b) remite el Informe N° 00256-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR-DEFID, en el cual señalan que han recibido diversas solicitudes de las DRE/GRE y UGEL, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos, sobre la necesidad de modificar el cronograma establecido en el numeral VII de las Bases Generales de los Juegos Escolares Deportivos y Paradesportivos-JEDPA 2025, con la finalidad de incorporar una etapa excepcional de inscripción a la etapa UGEL, con la finalidad de favorecer la inscripción de mayor cantidad de estudiantes de todo el país.

En atención a ello, se remite en anexo adjunto el detalle de la modificatoria realizada al cronograma de los JEDPA, con el fin que sean socializados ante la comunidad educativa a su cargo y ante las Comisiones Organizadoras de las UGEL de su jurisdicción, en el marco de lo señalado en el numeral 5.1 de las Bases Generales de los JEDPA, el cual establece que: *“Las Comisiones Organizadoras son las responsables de la planificación, organización, ejecución y evaluación de los JEDPA en su jurisdicción.*

Hago propicia la oportunidad para agradecer la difusión de la presente y expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO
Directora General de Educación Básica Regular

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0593454 CLAVE: E3F876

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800



PERÚ

Ministerio de Educación

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

ANEXO

Cronograma de competencias de los JEDPA 2025, incorporando una etapa excepcional de inscripción a la etapa UGEL.

Registros/ inscripciones por Etapa	Etapas		Desarrollo de Competencias		Emisión de Resolución
			Inicio	Fin	
Del 27 de mayo al 16 de junio	UGEL	Distrital/ Zonal/Redes	Del 09 de junio	Al 04 de julio	Hasta el 08 de agosto
Etapa Excepcional (*) Del 17 al 21 de junio		Final UGEL	Del 07 de julio	Al 25 de julio	
Del 08 de julio al 08 de agosto (**)	REGIONAL		Del 11 de agosto	Al 29 de agosto	Hasta el 05 de setiembre
Del 25 de agosto al 05 de setiembre	MACRORREGIONAL		Del 08 de setiembre	Al 20 de setiembre	Hasta el 25 de setiembre
Hasta el 25 de setiembre (***)	NACIONAL		01 de noviembre	08 de noviembre	

(*) La UGEL determinará qué disciplinas deportivas, según su cronograma de competencias, pueden ser consideradas en esta etapa, debiendo comunicar a las IIEE de su jurisdicción, conforme a lo establecido al numeral 5.1 de las bases Generales de los JEDPA.

(**) Las inscripciones y/o registros se realizarán conforme vayan concluyendo cada una de las competencias deportivas por disciplina, hasta la fecha establecida.

(***) Es el último plazo para gestionar los requerimientos logísticos para la etapa Nacional.

EXPEDIENTE: DEFID2025-INT-0593454

CLAVE: E3F876

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

